

Sesión virtual del Consejo Universitario

Del 11 de agosto de 2020

En la continuación de las condiciones determinadas por la Emergencia Sanitaria y la prórroga del Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio hasta el 7 de setiembre de 2020, decretados por el Gobierno Nacional, se llevó a cabo la sesión virtual extraordinaria del Consejo Universitario, habiéndose aprobado los siguientes acuerdos:

Modificaciones del Programa Virtual 2021-I para Escolares del Quinto año de Secundaria del Centro Pre Universitario, Concurso de Admisión 2021-I. A-0748-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar las modificaciones del Programa Virtual 2021-I para Escolares del Quinto año de Secundaria del Centro Pre Universitario del Concurso de Admisión 2021-I, aprobado mediante acuerdo del Consejo Universitario N°0640-2020, de fecha 21 de Julio de 2020, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Programa Regular Setiembre-Diciembre 2021-I, modalidad virtual, del Centro Pre Universitario, Concurso de Admisión 2021-I. A-0749-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: Aprobar el Programa Regular Setiembre-Diciembre 2021-I, modalidad virtual, del Centro Pre Universitario, para el Concurso de Admisión 2021-I, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Presupuesto de gastos del Examen de Aptitud Académica, modalidad virtual, semestre académico 2020-II. A-0750-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: aprobar, en vía de regularización, el presupuesto de gastos del Examen de Aptitud Académica, modalidad virtual, del semestre académico 2020-II, presentado por el Director de la Oficina Central de Admisión, doctor Segundo Félix Romero Revilla, y cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Reserva de matrícula para el semestre académico 2020-II, del alumno Dondero Miranda, Álvaro. A-0751-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, acordó: autorizar, por excepción, la reserva de matrícula para el semestre académico 2020-II, del alumno Dondero Miranda, Álvaro, con código N°202012385, de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, de la Facultad de Ingeniería, con informe favorable de la Oficina Central de Admisión.

Adjudicación directa a la empresa TAREA ASOCIACIÓN GRAFICA EDUCATIVA. A-0752-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del del Director General de Administración, acordó: Aprobar la adjudicación directa a la empresa TAREA ASOCIACIÓN GRAFICA EDUCATIVA, para la impresión de la revista Aula Palma N°19 del Instituto Ricardo Palma y la impresión de la revista Tradición N°20 de la Oficina Central de Extensión Cultural y Proyección Social.

Reformulación del presupuesto de la actividad académica extracurricular I Programa de Especialización en Gestión Pública 2020, modalidad virtual. A-0753-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director de la Oficina de Educación Continua, acordó: aprobar la reformulación del presupuesto de la actividad académica extracurricular *I Programa de Especialización en Gestión Pública 2020*, modalidad virtual.

Actividades académicas extracurriculares, modalidad virtual:

a. III Programa de Cursos Cortos. A-0754-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular III Programa de Cursos Cortos, modalidad virtual, que son: Curso en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en tiempo de coronavirus Covid-19, Curso de Legislación Laboral en época de Covid-19, Curso de Habilidades para la Educación Virtual, Curso de Control Simultáneo en la Gestión Pública y Curso de Planeamiento estratégico y Presupuesto por Resultado, que remite el Director de la Oficina de Educación Continua.

b. Centro de Innovación y Creatividad Empresarial, CICE, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. A-0755-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: aprobar el presupuesto y la ejecución de las actividades académicas extracurriculares, modalidad virtual, del Centro de Innovación y Creatividad Empresarial, CICE, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

c. Curso – Taller: Habilidades Blandas. A-0756-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *Curso – Taller: Habilidades Blandas*, modalidad virtual, organizado por la empresa C & A LUMINARIA S.A.C., que remite la Directora del Instituto de Comunicación Integral.

d. I Programa de Portugués Posgrado 2020. A-0757-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *I Programa de Portugués Posgrado 2020*, modalidad virtual, que remite el Centro de Idiomas.

I Programa de Especialización en Gestión Pública 2020, modalidad virtual, presupuesto. A-0758-2020

El Consejo Universitario acordó: anexar el expediente al acuerdo de Consejo Universitario N°0753-2020, referente a la reformulación del presupuesto de la actividad académica extracurricular I Programa de Especialización en Gestión Pública 2020, modalidad virtual.

Aplicaciones extensivas de condición N.S.P.

a. Estudiantes Miguel Alessandro Palacios Mendoza, Emilio Mario Reyna Lachy, Yadi Karolay Quispe Valeriano y Ofelia Viza Huanca. **A-0759-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: aprobar, por excepción, que a los estudiantes Miguel Alessandro Palacios Mendoza, Emilio Mario Reyna Lachy, Yadi Karolay Quispe Valeriano y Ofelia Viza Huanca, de las carreras de Traducción e Interpretación, Ingeniería Civil, Psicología y Arquitectura, respectivamente, se les aplique la condición N.S.P., y se les autorice la dispensa del pago de la tercera, cuarta y quinta armada del último semestre en el que se registren matriculados, en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N°2675-2011, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Economía.

b. Estudiante Marcelino Wilson Remón Gamboa. **A-0760-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: aprobar que al estudiante Marcelino Wilson Remón Gamboa, con código N°201021646, de la carrera de Contabilidad y Finanzas del Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL, se le aplique la condición N.S.P., y se le autorice la dispensa del pago de la tercera y cuarta armada del último semestre regular en el que se registre matriculado, en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N°2675-2011, según lo solicitado por la Oficina de Economía.

c. Estudiante Pedro Birgyl Maneric Escobar Mendoza. **A-0761-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: aprobar que al estudiante Pedro Birgyl Maneric Escobar Mendoza, con código N°201212001, de la carrera de Administración de Negocios Globales, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se le aplique la condición N.S.P., y se le autorice la dispensa del pago de la tercera, cuarta y quinta armada del semestre 2019-II, en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N° 2675-2011, según lo solicitado por la Oficina de Economía.

Rectificación de la nómina de alumnos que continúan con beca por Convenio con el Ejército del Perú y la Policía Nacional del Perú al estar realizando Internado Médico. **A-0762-2020**

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: aprobar la rectificación de la nómina de alumnos que continúan con beca por Convenio con el Ejército del Perú y la Policía Nacional del Perú al estar realizando Internado Médico, como sigue: Retirar a los señores Paulo Cesar Chicana Zapata, Jhon Alejandro Farfan Zurita y Angela Natalia Mendez Pajares, estudiantes de la carrera de Medicina Humana, de la nómina de alumnos que continúan con beca de estudios por convenio con el Ejército del Perú y la Policía Nacional del Perú e incluirlos en la nómina de alumnos que están realizando Internado Médico con beca, por Convenio con la Policía Nacional del Perú, en el presente año 2020.

Segunda nómina de alumnos ingresantes de las diferentes carreras que inician beca de estudios para el semestre 2020-I, de conformidad con el Convenio suscrito con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú. A-0763-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, acordó: aprobar, en vía de regularización, la segunda nómina de alumnos ingresantes de las diferentes carreras que inician 2/5 de beca de estudios para el semestre 2020-I de conformidad con el Convenio suscrito con las Fuerzas Armadas (Ejército del Perú, Fuerza Aérea del Perú y Marina de Guerra del Perú) y la Policía Nacional del Perú, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Becas de estudio:

a. Estudiante Arturo David Acosta Sánchez

A-0764-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, acordó: otorgar, en vía de regularización, 4/5 de beca de estudios por orfandad al estudiante Arturo David Acosta Sánchez, con código 201520700, de la carrera de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería, a partir de la segunda armadura del semestre 2020-I hasta el semestre 2021-II, incluido el semestre de gracia, y caducar los 2/5 de beca de estudios que venía gozando en el semestre 2020-I, por Convenio con la Policía Nacional del Perú.

b. Estudiante Víctor Enrique Alonso Castro Chipana.

A-0765-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, acordó: otorgar 3/5 de beca de estudios por orfandad al estudiante Víctor Enrique Alonso Castro Chipana, con código 201811481, de la carrera de Ingeniería Informática, de la Facultad de Ingeniería, a partir de la tercera armadura del semestre 2020-I hasta el semestre 2023-I, incluido el semestre de gracia y caducar la beca de estudios que venía gozando en el semestre 2020-I, por Convenio con la Policía Nacional del Perú.

Restitución de beca de estudios, estudiante Jackeline Lady Cancino Carpio. A-0766-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Director General de Administración, acordó: restituir, en vía de regularización, 2/5 de beca de estudios, por Convenio con la Policía Nacional del Perú, a la estudiante Jackeline Lady Cancino Carpio, con código 201621056, de la carrera de Marketing Global y Administración Comercial, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para el semestre 2020-I.

Nómina de alumnos deportistas con beca de estudio.

A-0767-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de Bienestar Universitario, acordó: aprobar la nómina de alumnos deportistas a quienes se les otorga beca de estudios, en la proporción que se indica en la relación, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo, a partir del semestre 2020-I.

Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica con la Corporación Universidad Piloto de Colombia, de Bogotá, Colombia. A-0768-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, acordó: aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Corporación Universidad Piloto de Colombia, de Bogotá, Colombia, y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 28 de julio de 2020, con una vigencia de cinco años, cuyo objeto es establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles, a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, promover el desarrollo y la difusión de la educación y la cultura, así como la investigación científica y tecnológica, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Convenio Específico de Movilidad Estudiantil con la Corporación Universidad Piloto de Colombia, de Bogotá, Colombia. A-0769-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Oficina de Relaciones Universitarias, acordó: aprobar el Convenio Específico de Movilidad Estudiantil entre la Corporación Universidad Piloto de Colombia, de Bogotá, Colombia, y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 28 de julio de 2020, con una vigencia de cinco años, cuyo objeto es establecer y desarrollar los términos, condiciones y modalidades, de la movilidad de estudiantes universitarios, incluidos en el período de formación educativa superior para la obtención de un Título Profesional, cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Sustentaciones virtuales de tesis:

a. Escuela de Posgrado.

A-0770-2020

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora de la Escuela de Posgrado, acordó: aprobar la segunda nómina de bachilleres de la Escuela de Posgrado que solicitan la sustentación virtual de sus trabajos de tesis, en la que se especifica: nombres y apellidos, grado académico, título de las investigaciones, documentación completa, física y escaneada, fechas de sustentación en el mes de agosto y los pagos realizados correspondientes a la sustentación y diploma, cuyo relación adjunta, forma parte del presente acuerdo.

b. Facultad de Psicología.

A-0771-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Psicología, acordó: Aprobar las sustentaciones virtuales de los ocho bachilleres para la obtención de sus Licenciaturas en Psicología y Segunda Especialidad en Psicopedagogía, cuya nómina adjunta, forma parte del presente acuerdo.

c. Facultad de Ciencias Biológicas.

A-0772-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, acordó: Aprobar la sustentación virtual de la tesis de la Bachiller

Karina Andrea Egg Armero, de la Facultad de Ciencias Biológicas, para optar el Título de Licenciada en Biología, quien sustentará su tesis titulada: "Evaluación del cultivo *in vitro* de oocitos bovinos (*Bos Taurus* L) utilizando la técnica Hanging Drop sobre el desarrollo embrionario" el día 22 de agosto de 2020, a las 10:00 horas, con el siguiente Jurado:

- Dr. Hugo Douglas Aquiles Gonzáles Figueroa Presidente
- Lic. Miguel Dávila Robles Secretario
- Lic. Andrés Chavieri Salazar Vocal
- Mg. Mauricio Gonzáles Molfino Asesor

d. Facultad de Derecho y Ciencia Política.

A-0773-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, acordó: Aprobar la primera sustentación virtual de tesis de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, del Bachiller Jairo Jeyko Velásquez Chumpitaz, quien sustentará su tesis titulada: "La delimitación de la prerrogativa estatal de rescisión unilateral o resolución por causa de interés público en los contratos SGT" el día jueves 13 de agosto, a horas 4:00 pm., con el siguiente Jurado:

- Dr. Iván Rodríguez Chávez
- Dr. Magdiel Gonzales Ojeda
- Dr. Raúl Vidal Coronado
- Mag. Enrico Huarag Guerrero
- Mag. Carmen Arévalo Martos.

e. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

A-0774-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, acordó: aprobar la relación de bachilleres de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que sustentarán su tesis profesional, en la modalidad virtual, cuyo nómina adjunta, forma parte del presente acuerdo.

f. Facultad de Ingeniería.

A-0775-2020

El Consejo Universitario, a propuesta del Decano de la Facultad de Ingeniería, acordó: Aprobar la relación de bachilleres de la Facultad de Ingeniería que sustentarán su tesis profesional, en la modalidad virtual, cuyo nómina adjunta, forma parte del presente acuerdo.

Actas del resultado del Examen Virtual de Aptitud Académica 2020-II.

A-0776-2020

El Consejo Universitario acordó: aprobar, las actas del resultado del Examen Virtual de Aptitud Académica 2020-II, realizado el día 26 de julio de 2020, que forman parte del presente acuerdo.

Oficio SG-1082/2020, Grados y Títulos.

A-0777-2020

El Consejo Universitario, de conformidad con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad y teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno y de la Superintendencia Nacional de Educación Superior

Universitaria-SUNEDU, sobre la emisión de grados y títulos en las condiciones actuales de la emergencia sanitaria, acordó: otorgar el Grado académico de bachiller y Título profesional, a los ex - alumnos y bachilleres de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Económicas y Empresariales, Derecho y Ciencia Política y Humanidades y Lenguas Modernas, que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Carrera: Arquitectura

1. Rebeca Isabel Allcca Luna Victoria

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Carrera: Administración y Gerencia

1. Myra Erika Cacñahuaray Salazar
2. Pierina Naomi Chilet Mejia
3. José Manuel Avellaneda Braul
4. Sandra Elizabet Guerrero Paredes
5. Yrma Edfith Castro Villacorta
6. Ilveen Harry Diaz Vergaray

Carrera: Contabilidad y Finanzas

1. Logan Fabricio Espinoza Sánchez

Carrera: Administración de Negocios Globales

1. Hilary Sofhia Herrera Pacheco
2. Kennedy Walter Meza Taboada
3. Jesús Alexander Sedano Merlo
4. William André Zarzoza Alva
5. Sergio Mauricio Terán Sánchez

TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arquitecta

1. Yanet Falcon Martinez
2. Diana Lee Vilchez Quispe

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Licenciado(a) en Administración y Gerencia

1. Alejandro Melendéz García
2. Magaly Yesenia Vicaña Adatao

Contadora Pública

1. Patricia Ccasani Chuquiyaui
2. Judith Jacqueline Ramos Espinoza

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**Abogado**

1. Mauricio Renato Bouroncle Velasquez

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS**Licenciada en Traducción e Interpretación, primera mención:
Alemán-Castellano, segunda mención: Inglés-Castellano**

1. Tania Lariza Peña La Madrid

**Modificación del Calendario Académico 2020-I y 2020-II de la A-0778-2020
Facultad de Medicina Humana.**

El Consejo Universitario, a propuesta de la Directora (e) del Departamento Académico de Medicina Humana, acordó: Aprobar la modificación del Calendario Académico 2020-I y 2020-II de la Facultad de Medicina Humana, correspondiente a las asignaturas de Pediatría y Salud Comunitaria del Internado Médico, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Semana	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Actividad
15 de agosto				13	14		Reasignación de alumnos por orden de mérito a las Sedes Hospitalarias
16 de agosto	17	18	19	20	21	22	Inicio de clases
17 de diciembre	7	8	9	10	11	12	Término del semestre



ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General